

EDICTO N° 174

En la presente solicitud de registro N° 94289-01 de fecha 7 de diciembre de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada CODIFICACIÓN DE SEÑALES DE SONIDO MULTICANAL QUE COMPRENDEN LA MEZCLA DE UNO PRIMARIO Y DOS O MÁS CANALES DE ENTRADA NO PRIMARIOS ESCALADOS, propiedad de DOLBY LABORATORIES LICENSING CORPORATION presentada por su apoderado legal ESTUDIO BENEDETTI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

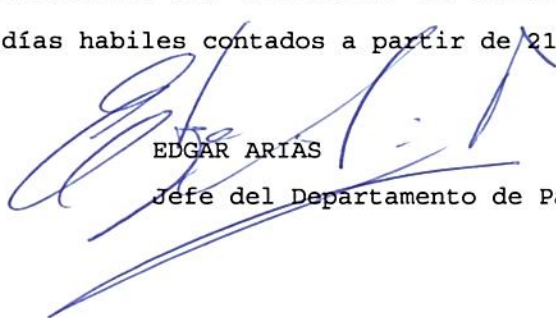
PANAMA, 21 de julio de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94289-01 denominada CODIFICACIÓN DE SEÑALES DE SONIDO MULTICANAL QUE COMPRENDEN LA MEZCLA DE UNO PRIMARIO Y DOS O MÁS CANALES DE ENTRADA NO PRIMARIOS ESCALADOS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 21 de julio de 2026. *a las 10:00 p.m.*


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 21 de julio de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94289-01 denominada CODIFICACIÓN DE SEÑALES DE SONIDO MULTICANAL QUE COMPRENDEN LA MEZCLA DE UNO PRIMARIO Y DOS O MÁS CANALES DE ENTRADA NO PRIMARIOS ESCALADOS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 94289-01

Titulo: CODIFICACIÓN DE SEÑALES DE SONIDO MULTICANAL QUE COMPRENDEN LA MEZCLA DE UNO PRIMARIO Y DOS O MÁS CANALES DE ENTRADA NO PRIMARIOS ESCALADOS

Fecha Solicitud: 7 de diciembre de 2022

Solicitante: DOLBY LABORATORIES LICENSING CORPORATION

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.63/037,636 DEL 11 de junio de 2020
Estados Unidos de América SOLICITUD No.63/193,926 DEL 27 de mayo de 2021

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
PATENTSCOPE.COM	BASE DE DATOS DE INTERNET
EPO-INTERNAL	
WPI DATA	

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
X,P	WO 2021/022087 A1 (DOLBY LABORATORIES LICENSING CORP [US]) 4 February 2021 (2021-02-04) Figures 1,2 Paragraphs [0038], [0039], [0042]-[0057], [0135]	1-12
X	MCGRATH D ET AL.: 'Immersive Audio Coding for Virtual Reality Using a Metadata-assisted Extension of the 3GPP EVS Codec', ICASSP 2019, 12 May 2019, pp. 730-734. Figure 1 Sections 3-4.1	1-12
A	Text of ISO/IEC 23008-3:201x 3D Audio, Second Edition. Annex C	1-12

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	Continuación 2 de 2 PATENTE DE INVENCIÓN Solicitud No: 94289-01
--	--

Título: CODIFICACIÓN DE SEÑALES DE SONIDO MULTICANAL QUE COMPRENDEN LA MEZCLA DE UNO PRIMARIO Y DOS O MÁS CANALES DE ENTRADA NO PRIMARIOS ESCALADOS

Fecha Solicitud: 7 de diciembre de 2022

Solicitante: DOLBY LABORATORIES LICENSING CORPORATION

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

<u>Categorías</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
A	Mahé Pierre ET AL.: 'First-Order Ambisonic Coding with PCA Matrixing and Quaternion-Based Interpolation', DAFx 2019. Figure 1 Section 4	1-12

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON DOS (2) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCIÓN REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGA NOVEDAD ALGUNA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL N° PCT/US2021/036789.

Firma Examinador

Realizado el 21 de julio de 2026

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

